

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 229/2025, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento Administrativo de Salud Ocupacional, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Salud Ocupacional de la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Gonzalez, Ana; Monin, Laura y Zarate, Paola. En su carácter de veedora sindical la señora Lazzarini, Victoria.-----

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Miguens, María Victoria (DNI N° 35.856.485).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Mejora. La presentación del Plan mencionado resulta condición ineludible para acceder a la instancia de evaluación escrita. Cumplido ello, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito: se efectuará ponderación del Plan de Mejora y Entrevista Personal, según lo determinado por reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan de Mejora se establece hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que para acceder a las instancias de ponderación del Plan y entrevista personal la aspirante deberá alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos del examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, diez y treinta (10:30) horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis, la aspirante Miguens, María Victoria (DNI N° 35.856.485) cumplió con el requisito, por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita, la aspirante Miguens, María Victoria (DNI N° 35.856.485).----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Miguens, María Victoria 11.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Miguens, María Victoria 14.00

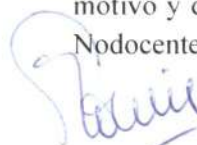
---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Miguens, María Victoria 43.00

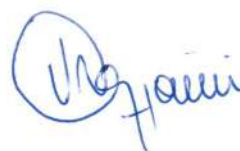
---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Miguens, María Victoria 57.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Miguens, María Victoria (DNI N° 35.856.485) accede a la instancia de ponderación del Plan de Mejora y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante, a fin de informar su situación.-----


Gonzalez Ana


Monin Laura


Zarate Paola

---En cuanto a la ponderación del Plan de Mejora se asigna:

Miguens, María Victoria 10.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

Miguens, María Victoria 10.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Plan de Mejora y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Miguens, María Victoria 88.40

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Miguens, María Victoria (DNI N° 35.856.485) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento Administrativo de Salud Ocupacional, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Salud Ocupacional de la Dirección General de Personal-----

---Siendo las quince y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Gonzalez, Ana.
Jurado



Monin, Laura.
Jurado



Zarate, Paola.
Jurado



Lazzarini, Victoria.
Veedora Sindical